

## ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan concurrir, presentando sus proposiciones antes del 10 de junio de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

### 1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

#### 1. Sede Electrónica:

<https://villaviejadeyeltes.sedelectronica.es/>

#### 2. Dependencia. Secretaría. C/ Caballeros 21

Villavieja de Yeltes, 37260 Salamanca.4. Teléfono.923 51

90 05. Telefax. 923 52 60 61. Correo electrónico.

[Aytovillavieja@telefonica.net](mailto:Aytovillavieja@telefonica.net)

#### 3. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

[www.villaviejadeyeltes.es](http://www.villaviejadeyeltes.es)

### 2. **Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento del Bar de las Piscinas Municipales del 22 de junio al 28 de agosto de 2019

### 3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

### 4. **Valor estimado del contrato y tipo de licitación.**

Importe total: mil euros. (1. 000,00 €)

### 5. **Garantías.**

- a) Provisional. No se exige.
- b) Definitiva. 600,00 €

### 6. **Presentación de ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: **hasta las 14:00 horas del día 10 de junio de 2019**

- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del pliego.

Las ofertas podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) ó en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, En caso de que se hubiera presentado alguna proposición por correo o por algún otro de los medios previstos en el 16.4 de Ley 39/2015 , **distintos al Registro del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes**, se advertirá al Ayuntamiento, vía teléfono, correo electrónico, fax... de que la proposición para licitar al arrendamiento no llegará el día oficial del término del cómputo del plazo, todo ello con el fin de que el Ayuntamiento pueda esperar la recepción material de la documentación y proceder a la apertura de las propuestas presentadas en tiempo y forma.

**7. Gastos de anuncios:** Se repercutirán al adjudicatario del contrato.

**6. Modelo de proposición** será el contenido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que van a regir en el procedimiento de adjudicación del contrato. (ver página web y perfil del contratante)

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ALCALDE:  
D.JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN, EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE  
ESTABLECEN EN EL MARGEN IZQUIERDO**